



REGLAMENTO 2018

ARTÍCULO 1.- FECHA, HORA Y DISTANCIA.-

La Cursa Barça se celebrará el domingo día 17 de junio de 2018. La hora de salida será a las 9 horas, y el punto oficial, la explanada del Camp Nou. En cuanto a la distancia, se establecen 10 kilómetros certificados por la Federación Catalana de Atletismo.

ARTÍCULO 2.- SALIDA Y LLEGADA.- AVITUALLAMIENTO.-

2.1. Los puntos oficiales de salida y llegada están situados en la explanada del Camp Nou. El circuito es el siguiente: comienzo en el punto oficial de salida, en la explanada del Camp Nou, desplazamiento hacia el exterior del recinto y subida por la av. Dr. Marañón hasta la av. Diagonal (1 km), av. Diagonal / pl. Pío XII (2 km), a continuación por av. Diagonal / Illa (3 km), pl. Francesc Macià, av. Josep Tarradellas, av. Josep Tarradellas / av. Sarrià (4 km), c/ Entença, trav. de Les Corts, trav. de Les Corts / Col·legi Pare Manyanet (5 km), c/ Joan Güell, c/ Joan Güell / c/ Fígols (6 km), av. Madrid, c/ Arizala (7 km), trav. de Les Corts, ctra. de Collblanc, c/ Cardenal Reig (7 km), av. Arístides Maillol, dirección av. Juan XXIII (9 km), acceso al recinto del Camp Nou, giro a la izquierda y una vuelta al perímetro del Camp Nou con llegada final a la explanada delante del acceso a Tribuna (10 km). La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido por causas ajenas y/o de fuerza mayor. Los participantes serán informados de esta modificación con toda la antelación que las circunstancias causantes de la modificación permitan.

2.2. El recorrido está debidamente señalizado y marcado en cada kilómetro, con un cronometraje parcial a los 2,5, 5 y 7,5 kilómetros.

2.3. El punto de avituallamiento estará situado aproximadamente en el kilómetro 5.

2.4. Se establece, para todos los participantes, un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para completar el recorrido. Transcurrido este tiempo se producirá el cierre de la competición. Los participantes que no hayan finalizado podrán continuar el recorrido hasta terminarlo. No obstante, deberá ser respetando el código de la circulación y bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 3.- INSCRIPCIONES.-

3.1. Con el fin de poder participar oficialmente en la Cursa Barça será absolutamente imprescindible llevar a cabo la correspondiente inscripción a través de internet. Concretamente, en la web del FC Barcelona www.fcbarcelona.cat/cursa en la pestaña 'Cursa Barça', dispuesta para tal efecto. Está prohibido participar en la competición sin la previa inscripción.



3.2. El período de inscripciones se cerrará cuando concurra el primero de los hechos siguientes: (i) a las 24 horas del martes día 12 de junio de 2018, o bien, (ii) en el momento de alcanzar el número máximo de 5.500 inscritos. No se realizarán inscripciones bajo ningún concepto el día de la carrera.

3.3. La Cursa Barça está abierta a la participación de todos. Sin embargo, la edad mínima para participar es de 16 años. Los menores de edad deberán inscribirse con la autorización firmada de sus progenitores o de quien tenga la patria potestad y bajo la responsabilidad de éstos, y deberá ser entregada al recoger el dorsal. Dicha autorización se puede descargar en la web del FC Barcelona.

3.4. En el momento de la inscripción los corredores deberán hacer constar si disponen de chip amarillo propio o si deberán utilizar el chip blanco de un solo uso no reutilizable que facilitará la organización y que se entregará en la Feria de Atención al Corredor y que deberán devolver al finalizar la carrera.

3.5. También se podrán inscribir las siguientes categorías paralímpicas: a) discapacidades visuales; b) discapacidades físicas (incluyendo la parálisis cerebral y los amputados); c) silla de ruedas o carro de atletismo (no está permitido el handbike); y d) discapacidades intelectuales. En el momento de la inscripción deben comunicar esta circunstancia a la organización. Para acreditar la pertenencia a alguna de estas categorías hay que presentar la acreditación correspondiente en el momento de la recogida del dorsal, durante la Feria del corredor.

Los corredores de estas categorías deben ir debidamente identificados, así como la persona que, en su caso, les haga de guías. La participación de los guías será gratuita, irán sin chip y será necesario indicar los datos (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono móvil y correo electrónico).

3.6. La inscripción y el uso del chip para participar en ésta son obligatorios. El precio de la inscripción es el siguiente:

- General con chip amarillo propio:	17 €
- General con chip blanco:	19 €
- General con compra de chip amarillo:	22 € (1)
- Socios/as FCB con chip amarillo propio	11 €
- Socios/as FCB con chip blanco:	13 €
- Socios/as FCB con compra de chip amarillo:	17 € (1)

(1) Hasta agotar las existencias.

3.7. Las inscripciones son personales e intransferibles. Una vez se haya realizado la inscripción no se devolverá el importe si la no participación del corredor es por causas no imputables a la organización.



3.8. La organización podrá pedir el DNI o un documento similar para comprobar la identidad del atleta. El participante que se niegue a la identificación, podrá ser descalificado.

ARTÍCULO 4.- FERIA DE ATENCIÓN AL CORREDOR.- RECOGIDA DE DORSAL, CHIP Y CAMISETA TÉCNICA.-

4.1. La Feria de Atención al Corredor estará ubicada en el edificio del Auditori 1899, en las instalaciones del FC BARCELONA en Barcelona -calle Arístides Maillol, s/n, con entrada por el acceso 14. Estará abierta el viernes día 15 de junio desde las 15 horas hasta las 20 horas y el sábado día 16 de junio desde las 10 hasta las 20 horas ininterrumpidamente.

4.2. Todos los inscritos en la Cursa Barça recibirán una camiseta técnica conmemorativa confeccionada especialmente para la Cursa Barça. La organización no garantiza la talla de la camiseta solicitada por los corredores.

4.3. El día de la carrera no se hará entrega de ningún dorsal, chip ni camiseta, salvo en supuestos excepcionales, como los residentes fuera de Barcelona u otra causa justificada y con aviso previo.

4.4. El hecho de no retirar la camiseta, el dorsal y el chip en los días establecidos significa la renuncia a estos y, por tanto, la renuncia a participar en la carrera. El día de recogida del dorsal los menores de edad deberán venir acompañados de sus progenitores o de quien ostente la patria potestad, que firmarán la autorización para que los menores puedan participar en la carrera.

ARTÍCULO 5.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CAJONES DE SALIDA.-

5.1. La salida está diseñada por cajones en función de la marca acreditada en 10 kilómetros. Cada cajón está identificado con un color. Sólo podrán acceder aquellos corredores que tengan el dorsal o la pulsera del color distintivo de cada cajón. Es obligatorio correr la carrera con el dorsal colocado en la parte frontal de la camiseta, de manera visible, y con el chip atado a la zapatilla.

5.2. A los corredores les serán asignados los cajones de salida en función de su tiempo obtenido en la distancia de 10 kilómetros de la manera siguiente: a) a los corredores que dispongan de chip amarillo se les asignará automáticamente la mejor marca de este año y la de los dos últimos años en carreras de 10 kilómetros; b) a los corredores que no dispongan de este chip les será asignado un cajón de manera automática, a menos que acrediten su marca personal en la Feria de Atención al Corredor durante los días en los que estará abierta mediante un diploma u hoja de clasificación de una carrera de 10 kilómetros correspondiente a los años 2017 o 2018 en que consten sus datos y el tiempo registrado. Hay que tener en cuenta que sólo se aceptarán carreras



oficiales y homologadas que formen parte del calendario de la Federación Catalana y/o Española de Atletismo. Los participantes con residencia en otros países podrán acreditar la marca con una certificación u hoja de resultados de alguna carrera homologada por la federación de su país. Cada cajón está identificado con un color en el dorsal o brazalete.

ARTÍCULO 6. - CLASIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS.-

6.1. Las clasificaciones de llegada de la Cursa Barça se obtendrán mediante el chip de Championchip. Por lo tanto, su uso es obligatorio para figurar en las clasificaciones. La clasificación se hará según el tiempo real indicado por el chip certificado por los jueces de la Federación Catalana de Atletismo.

6.2. Se hará la entrega de premios a los corredores siguientes:

- Cinco primeros clasificados masculinos y femeninos de la categoría absoluta.
- Primer socio y primera socia del FC Barcelona clasificados de la categoría absoluta.
- Tres primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías paralímpicas siguientes:
 - A) Discapacidades visuales.
 - B) Discapacidades físicas (incluyendo la parálisis cerebral y los amputados).
 - C) Silla de ruedas o carro de atletismo (no está permitido el handbike).
 - D) Discapacidades intelectuales.

6.3. En cada una de las categorías premiadas, para optar a los premios será necesario que hayan terminado la carrera un mínimo de tres corredores.

6.4. La entrega de premios de la Cursa Barça se hará el mismo día, al terminar las participaciones de los corredores, en el pódium habilitado para ello.

6.5. En los resultados se indicarán las clasificaciones por categorías de edad en hombres y mujeres. Son las siguientes: absoluta general; de 16 a 35 años; de 36 a 45 años; de 46 a 55 años; más de 55 años. Para establecer las categorías se tendrá en cuenta la edad de cada participante y el día de la carrera. En los resultados se podrán ver las clasificaciones para cada una de las categorías.

ARTÍCULO 7.- SERVICIO MÉDICO, GUARDARROPA Y FISIOTERAPIA.-

7.1. Se pondrá a disposición de los participantes un espacio gratuito de consigna donde podrán depositar sus pertenencias. Sin embargo, este servicio tendrá la consideración de mero depósito, ya que no estará garantizada por parte de la organización ninguna tarea de control ni de vigilancia respecto a su contenido. Por el motivo anterior, el FC Barcelona no se hará responsable de ninguna pérdida o sustracción de los objetos que los participantes libremente depositen.



7.2. La organización dispondrá de un servicio médico y de ambulancias para posibles urgencias tanto en la salida y la llegada como a lo largo del recorrido.

7.3. La organización, al acabar la carrera, pondrá a disposición de los participantes que lo deseen un servicio de recuperación muscular prestado por fisioterapeutas. Este servicio podrá estar limitado en función del volumen de demanda y, por tanto, el FC Barcelona no se hace responsable del hecho de que todos los solicitantes de este servicio puedan ser atendidos.

ARTÍCULO 8.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS.-

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los expresamente autorizados por la organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta o patines, por el peligro que podría suponer para ellos. Esta prohibición se entiende para toda la carrera, y muy especialmente para la llegada a meta, y su inobservancia será motivo de posible descalificación.

ARTÍCULO 9.- PROHIBICIONES.-

Queda prohibido participar en la carrera sin dorsal y, por motivos de seguridad, tampoco está permitido participar en esta llevando cochecitos, sillitas o similares, ni con animales.

ARTÍCULO 10.- RESPONSABILIDAD.-

La participación en el evento se hará bajo la responsabilidad y el propio riesgo de los participantes en la carrera y, en el caso de los menores, bajo la responsabilidad de sus tutores legales. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, hacerse a ellos mismos o a terceras personas. La organización tiene suscrito un seguro de accidentes y de responsabilidad civil según la legislación vigente.

ARTÍCULO 11.- DESCALIFICACIONES.-

El personal acreditado de la organización, el juez árbitro y, en su caso, los miembros del servicio médico de la Cursa Barça están facultados para retirar a los participantes que durante la prueba:

1. Manifiesten un mal estado físico.
2. No realicen el recorrido completo.
3. No tengan dorsal o no lo lleven visible.
4. Muestren un comportamiento no deportivo.



ARTÍCULO 12.- RECLAMACIONES.-

Las reclamaciones se harán por escrito a la organización de la Cursa Barça dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de los resultados en internet. La organización decidirá, junto con el juez árbitro designado por la Federación Catalana de Atletismo, en un plazo de tres días. La decisión que adopten será inapelable. Las reclamaciones deberán dirigirse por correo electrónico a la dirección curso@fcbarcelona.cat.

ARTÍCULO 13.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN.-

13.1. La participación en la Cursa Barça supone necesariamente el tratamiento de datos de carácter personal, a fin de poder gestionar la correcta participación en la misma y los servicios asociados.

En este sentido, le informamos que los datos proporcionados serán incorporados en ficheros titularidad del FC Barcelona, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su inscripción en la Cursa.
- Contratar el seguro necesario para su participación con la Federació Catalana d'Atletisme.
- Enviarle o poner a su disposición la camiseta con la talla que haya escogido.

Asimismo, y siempre y cuando nos haya proporcionado su consentimiento mediante la marcación de las respectivas casillas establecidas al efecto en el formulario de registro, podremos tratar sus datos para:

- Remitirle a su correo electrónico información sobre cómo formar parte del Programa Barça Fans. Podremos remitirle varias comunicaciones para garantizar que tiene acceso a las mismas, pero en ningún caso supondrá el registro en ninguna newsletter.

Por último, en caso de tener alguna discapacidad y por la marcación de las casillas correspondientes, autoriza expresamente al FC Barcelona al tratamiento de sus datos de salud, con la única finalidad de poder gestionar su correcta participación en atención a sus necesidades (por ejemplo, asignarle un sitio en la carrera, acompañantes, etc.).

Para participar en la Cursa Barça, y como servicio necesario, se cederán sus datos a la Federació Catalana d'Atletisme, quien los tratará únicamente para poder suscribir la correspondiente póliza de seguro. También se cederán sus datos a Champion Chip, cronometrador oficial de la Cursa Barça, a través de su tecnología. Dicha cesión se basa en la obligatoriedad de su contratación, por lo que se trata de una cesión necesaria en todo caso.



En ningún caso sus datos serán tratados fuera de la Unión Europea, ni cedidos (más allá de lo indicado anteriormente), vendidos, alquilados o puestos a su disposición de ninguna otra forma a ningún tercero, salvo a aquellos proveedores de servicios del FC Barcelona, quienes realizan determinadas actividades para el Club, pero en ningún caso para sus finalidades propias.

Todos los datos que nos proporcione, serán tratados hasta los 6 meses posteriores a la finalización de la Cursa, y se conservarán con la única finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa y defender, en su caso, los intereses del FC Barcelona, por un plazo máximo de 10 años, salvo que cualquier normativa de aplicación impusiera un plazo superior.

En cualquier momento podrá oponerse a cualesquiera de los tratamientos indicados anteriormente, salvo aquellos que sean estrictamente necesarios para participar en la Cursa, tal y como se ha indicado en la presente Política de Privacidad.

Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por escrito dirigida a la Comisión de Protección de Datos a la dirección Avda. Arístides Maillol, S/N, 08028 de Barcelona (España), o bien por correo electrónico a lopd@fcbarcelona.cat. Adicionalmente, podrá interponer reclamación ante la Autoridad de Control competente, si considera que el FC Barcelona ha tratado sus datos contraviniendo la presente Política de Privacidad o cualquier otra normativa vigente relacionada.

13.2. Asimismo, por el hecho de inscribirse en la carrera, el participante y, en caso de que sea menor de edad, sus representantes legales, dan su consentimiento expreso al Fútbol Club Barcelona y la Federación Catalana de Atletismo, bajo su absoluta responsabilidad a todos los efectos, por qué se capte su imagen (incluyendo imagen, nombre y voz), mediante las fotografías y/o la grabación audiovisual que, en su caso, puedan hacerse, individual o conjuntamente, a través del personal del FCB o de terceros autorizados durante su participación en la Cursa Barça, incluyendo en ella los actos de presentación y de reparto de premios, así como la participación en las posibles entrevistas y/o reportajes que se les puedan realizar. Las imágenes se podrán utilizar gratuitamente para uso publicitario y/o por hacer difusión de la misma prueba o de las siguientes ediciones y para su venta.

A tales efectos, el Fútbol Club Barcelona y la Federación Catalana de Atletismo estarán autorizados para hacer uso del material gráfico y/o audiovisual mencionado anteriormente, y de sus copias, de manera íntegra o parcial, para actos de promoción y/o de información relativos a la Cursa Barça, u otros, en cualquiera de los activos de comunicación del FC Barcelona, ya sea directamente o mediante terceras personas a las que autoricen o encarguen la realización, en cumplimiento de sus fines estatutarios. De este modo, los participantes renuncian a cualquier remuneración y/o reclamación, bajo ningún concepto, por la conservación de estas imágenes y/o por la toma de las imágenes fotográficas mencionadas o los vídeos y por la cesión



de sus derechos de explotación. Según lo expresado anteriormente, los soportes, activos publicitarios y promocionales, actuales y/o futuros, en los cuales pueda aparecer la imagen individual o colectiva de los participantes es y será propiedad del FC Barcelona.

ARTÍCULO 14.- ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.-

14.1. La inscripción a la Cursa Barça es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento y del Reglamento de Carreras de Fondo de la Federación Catalana de Atletismo. La interpretación del presente Reglamento y de todo aquello que no quede reflejado será regulado por la organización.

14.2. La inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que se expone a continuación:

“Declaro que (i) NO sufro ningún tipo de patología que médicamente me impida o desaconseje la realización de actividades deportivas en general y/o mi participación en la Cursa Barça en particular; (ii) NO requiero ningún tipo de asistencia y/o vigilancia médica específica, dado que no sufro actualmente ninguna enfermedad que requiera un tratamiento médico continuado.

Asimismo, declaro que me encuentro en un estado físico y de salud óptimo para participar en la Cursa Barça y, por tanto, eximo al Fútbol Club Barcelona de toda responsabilidad relacionada y/o derivada de los daños que, de cualquier tipo, pueda sufrir como consecuencia de mi participación en la carrera, incluyendo cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante o después de la Cursa Barça”.

14.3. Pese a lo anterior, la organización recomienda a los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, ya que, en todo caso, la decisión de la participación y la asunción del riesgo que se pueda derivar es responsabilidad única y exclusivamente del participante. En cuanto a los menores de edad, la inscripción de los participantes en la prueba implica que sus tutores han leído, entendido y adquirido el compromiso que se expone a continuación:

“Confirmando y aseguro que el menor (i) NO sufre ningún tipo de patología que médicamente le impida o desaconseje la realización de actividades deportivas en general o su participación en la Cursa Barça en particular; (ii) NO requiere ningún tipo de asistencia o vigilancia médica específica, dado que no padece actualmente ninguna enfermedad que requiera tratamiento médico continuado.

Asimismo, declaro que el menor se encuentra en un estado físico y de salud óptimo para participar en la Cursa Barça y, por tanto, eximo al Fútbol Club Barcelona de toda responsabilidad relacionada o derivada de los daños que, de cualquier tipo, pueda sufrir como consecuencia de su participación en la carrera, incluyendo cualquier



accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante o después de la Cursa Barça”.

14.4. En caso de que causas de fuerza mayor obliguen a suspender la celebración de la carrera el día previsto, el Fútbol Club Barcelona se compromete a comunicar la suspensión a los participantes inscritos dentro de las 72 horas siguientes al momento en el que se tenga conocimiento de la causa de fuerza mayor, así como fijar una fecha alternativa o cancelar definitivamente el evento.

CURSA BARÇA
FÚTBOL CLUB BARCELONA